

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2017

Señores:

PUNTOS SUSPENSIVOS

Carrera 9 No. 72 – 81 Oficina 504

Tel: (1) 3121540

La ciudad

Ref. Contrato FNTC-203-2017

Asunto: Aprobación de Garantía

Respetados Señores:

Nos permitimos comunicarle, que a la fecha hemos impartido aprobación a la Póliza de Cumplimiento No. 15-45-101087196 anexo 0, expedida por Seguros del Estado, recibida en nuestras instalaciones, la cual cubre los riesgos abajo descritos en virtud del contrato FNTC- 203 -2017, suscrito con ustedes así:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17-11-2017 / 17-06-2018	\$ 44.937.891,40
CALIDAD DEL SERVICIO	17-11-2017 / 17-02-2019	\$ 22.468.945,70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	17-11-2017 / 17-02-2021	\$ 11.234.472,85

Cordialmente,



MARTHA ALEXANDRA MILLAN

Profesional Jurídico

FONTUR



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE				COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101087196		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			
22	11	2017	17	11	2017	00:00	17	02	2021	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PUNTOS SUSPENSIVOS EDITORES CONSULTORES LIMITADA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.181.154-3	
DIRECCIÓN: KR 9 72 81 OF 504 505		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3121540	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA FIDUCOLDEX - FONDO NACIONAL DE TURISMO-FONTUR		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.649.119-9	
DIRECCIÓN: CL 28 NRO. 13 A - 24		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3275500	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO:
AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No FNTC- 203 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR -FIDUCOLDEX SA. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO-FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y PUNTOS SUSPENSIVOS EDITORES CONSULTORES LIMITADA, CUYO OBJETO ES PROMOCIONAR LOS ATRACTIVOS TURISTICOS, EVENTOS DE VALOR PATRIMONIAL (FERIAS Y FIESTAS) Y ACTIVIDADES COMO AVISTAMIENTO DE AVES CON LAS QUE CUENTA COLOMBIA, A TRAVES DE LA GUIA DE RUTAS POR COLOMBIA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	17/11/2017 ✓	17/06/2018 ✓	\$44,937,891.40 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO	17/11/2017 ✓	17/02/2019 ✓	\$22,468,945.70 ✓
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	17/11/2017	17/02/2021 ✓	\$11,234,472.85 ✓

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****326,630.00	\$ *****7,000.00	\$ *****63,389.00	\$ *****397,020.00	\$ *****78,641,309.95	22 / 11 / 2017
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FIGUEROA Y CASTILLO LIMITADA AGENCI	4043	100.00			

PLAN DE PAGO 0-30-60 DIAS

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. EL VALOR DE LA PRIMA DEBERA PAGARSE DENTRO DE LA FECHA LIMITE DE PAGO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.089.578-6



(415) 7709998021167 (8020) 11002607581219 (3900) 000000397020 (96) 20181117

REFERENCIA PAGO:
1100260758121-9

15-45-101087196

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

